

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D



Expediente nº: 2024/407740/950-021/00002
Acuerdo del Pleno
Procedimiento: Aprobación de AGENDA URBANA DE LA ALPUJARRA
Documento firmado por: Alcaldía, el Secretaría

ACUERDO DEL PLENO

Ismael Torres Miras, titular de la Secretaría de esta entidad.

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 11/12/2024, con el voto unánime de los cinco miembros de la Corporación presentes, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la Agenda del Área Urbana Funcional de la Alpujarra promovida por la Diputación Provincial de Almería con la colaboración y participación de este Ayuntamiento y a la que puede accederse a través del siguiente enlace:

- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Va63sLuXXc6SZCOhN9xnRQ%3D%3D> en lo que al ámbito territorial de este municipio concierne..

SEGUNDO. Remitir Certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, y proceder a la publicación oportuna en la sede electrónica del Ayuntamiento a través del tablón de anuncios y en el portal de la transparencia.

TERCERO. Designar a Miguel Rodríguez Colomina para que pueda intervenir en nombre de la Corporación en todos aquellos asuntos o tramites administrativos que le pudieran ser requeridos por la Diputación Provincial de Almería para hacer efectivo el presente Acuerdo o, en su caso, concurrir a la Convocatoria de Ayudas FEDER para este tipo de actuaciones, siempre y cuando esta participación municipal no conlleve cofinanciación o reserva presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	wNe00Cl1jwpVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado Firmado	06/03/2025 13:01:54 06/03/2025 12:42:41
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wNe00Cl1jwpVRKU21efkoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	wNe00C11jwpVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	06/03/2025 13:01:54	
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	06/03/2025 12:42:41	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wNe00C11jwpVRKU21efkoQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			